

## Debe privar el superior interés de la población

Publicado en 10.10.2011 

*El definitivo rechazo de la Intendencia de Montevideo al megaproyecto*



*“Barrios del Parque”, iniciado once años atrás por el grupo inversor Jacksonville, para ser levantado al lado de “Zonamérica”, ha despertado una gran polémica incluso en el seno del propio partido de gobierno, esto es el Frente Amplio.*

*La Intendenta de Montevideo, Ana Olivera, descartó un emprendimiento millonario, en una decisión contraria a otras adoptadas por la pasada administración y suscriptas por la actual. El proyecto Barrios del Parque preveía la construcción de un megaproyecto de servicios y alojamiento al lado de Zonamérica, según publicó el pasado viernes la revista Caras y Caretas citando fuentes de gobierno.*

*Sería ingenuo ignorar que detrás de este megaproyecto se mueven grandes intereses económicos y una concepción incluso política sobre el uso de los recursos naturales.*

*Pero aún a sabiendas de que estos intereses están presentes, entendemos que temas como el que nos ocupa no deberían politizarse. La utilización de los espacios del territorio nacional debe ser planificada y definida de acuerdo al superior interés de la población y no a determinada concepción ya sea política, económica o similar.*

*Se requiere una concepción global del uso del territorio que debería ser muy alejada de los intereses privados, sectoriales o particulares.*

*Cuando oímos argumentar en base a la cantidad de puestos de trabajo, al movimiento comercial que supondría y demás, creemos que se está errando en materia de línea argumental.*

*La instalación de estos grandes proyectos debe tener en cuenta la incidencia que habrán de tener para el territorio y para la población en general.*

*No conocemos los motivos que ha tenido la Intendente de Montevideo para rechazar esta inversión y por lo tanto no nos pronunciamos concretamente sobre el punto.*

*Pero nos atrevemos a sostener que tanto en este caso, como en cualquier otro a nivel nacional que tenga que ver con el ordenamiento territorial, es necesario poner en*

*conocimiento de la población “toda la película” y no sólo la parte que me interesa que se conozca.*

*Sólo conociendo en detalles el tema podremos pronunciarnos debidamente y con la seriedad que corresponde sobre el punto específico.*